

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: judiciales@grupojuridico.co en nombre de Correspondencia Judicial - Sebastian Vidueñas <judiciales@grupojuridico.co>
Enviado el: viernes, 27 de agosto de 2021 11:19 a. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
CC: area.juridica@grupojuridico.co
Asunto: Certificado: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO # 2021-0447
Datos adjuntos: IN 2456 ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO. 2021-0447 FIRMADO.PDF



Este es un Email Certificado™ enviado por **Correspondencia Judicial - Sebastian Vidueñas**.

SEÑOR:
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO # 2021-0447 DE GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO SAS VS. CARO HERRERA FELIPE ALFONSO.

ASUNTO: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO

ANEXO DOCUMENTO

ATENTAMENTE,



Joan Sebastian Vidueñas Gaona
Correspondencia Judicial
Email: judiciales@grupojuridico.co
PBX: (1) 7457211 Ext: 418 | 01-8000-187211
Celular: 316-580-1870
Dirección: Carrera 42 B # 12 B - 56 Bogotá D.C

www.deudu.com
www.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.



Señor:
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO # 2021-0447 DE GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO SAS Vs. CARO HERRERA FELIPE ALFONSO.

ASUNTO: Allegar Liquidación Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total Intereses de Mora	\$ 7,576,641.46
Total Intereses de Plazo	\$ 0.00
Total Capital de Obligación	\$ 81,800,000.00
Abonos	\$ 0.00
Total Liquidación del Crédito	\$ 89,376,641.46

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el tramite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,



OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	19 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2021-0447
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO PELAEZ & CO SAS	Fecha Mandamiento Pago:	11-jun-21
DEMANDADOS:	FELIPE ALFONSO CARO HERRERA CC 72161018	Fecha Sentencia:	27-jul-21
		Fecha de la Liquidacion:	25-ago-21

PAGARE No 1-00002843047											
Fecha Exigible		Días a Liquidar	Tasa Max Usura	Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora		Abonos Realizados	Sub Total
Desde	Hasta			Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.		
01-abr-21	30-abr-21	30	25.97%	\$81,800,000.00	\$81,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,552,720.63	\$1,552,720.63	\$0.00	\$83,352,720.63
01-may-21	31-may-21	31	25.83%	\$0	\$81,800,000.00	\$0	\$0.00	\$1,596,747.65	\$3,149,468.28	\$0.00	\$84,949,468.28
01-jun-21	30-jun-21	30	25.82%	\$0	\$81,800,000.00	\$0	\$0.00	\$1,544,704.98	\$4,694,173.26	\$0.00	\$86,494,173.26
01-jul-21	31-jul-21	31	25.77%	\$0	\$81,800,000.00	\$0	\$0.00	\$1,593,432.02	\$6,287,605.28	\$0.00	\$88,087,605.28
01-ago-21	25-ago-21	25	25.86%	\$0	\$81,800,000.00	\$0	\$0.00	\$1,289,036.18	\$7,576,641.46	\$0.00	\$89,376,641.46
Total Intereses de Mora		\$7,576,641.46									
Total Intereses de Plazo		\$0.00									
Seguros		\$0									
Total Capital de Obligacion		\$81,800,000.00									
Abonos		\$0.00									
Total Liquidación del Crédito		\$89,376,641.46	TOTAL LIQUIDACION CREDITO:	SON OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS CUARENTA Y UNO Y 46 CENTAVOS.							